

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2014**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco días (25) días del mes de abril del año 2014, siendo las 4:00 p.m. se reunieron en las instalaciones del ICFES, **MAURICIO MURILLO BENÍTEZ**, Director de Tecnología e Información, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, Profesional grado 04 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y **YENSSY ORTIZ MALDONADO**, Profesional contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, en sus calidades de miembros del comité evaluador de acuerdo con la designación realizada por el Ordenador del Gasto, dentro del proceso de convocatoria pública ICFES-CP-010-2014, cuyo Objeto es: “seleccionar la oferta más favorable para contratar la renovación del licenciamiento (mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas”, para revisar las observaciones al informe preliminar, analizar su pertinencia, ajustar el informe preliminar si es el caso, o en su defecto dejarlo en firme.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Observaciones al informe preliminar
3. Verificación definitiva de las condiciones relativas a la capacidad y calificación de las propuestas
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendación al ordenador del gasto
7. Observaciones
8. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constató la presencia de todos los integrantes del comité evaluador, designado mediante comunicación interna del 09 de abril de 2014, verificando que existe quórum para deliberar y decidir.

2. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

Dentro del término de traslado establecido para observar el informe preliminar de evaluación, se presentaron las siguientes observaciones:

2.1 OBSERVACIONES PRESENTADAS POR i2 SISTEMAS y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.

ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2014

- 2.1.1 OBSERVACIÓN 1:** “En la página 5 del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO numeral 1.6 aparece el siguiente párrafo: El presupuesto oficial estimado de éste proceso de selección, es hasta por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$53.536.450) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo Costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. En seguida se hace una descripción de la división del presupuesto oficial estimado, con una nota al final que dice: NOTA: Los proponentes no podrán exceder en su oferta el presupuesto total oficial indicado en este numeral, como tampoco en lo indicado en los anteriores numerales.
Nuestra Observación: La anterior nota es poco clara, no es concisa y por el contrario confunde al lector. Prueba de ello es que los dos proponentes no la entendieron. **El pliego de condiciones, no menciona que sea una causal de rechazo.**
- 2.1.2 OBSERVACIÓN 2:** En la página 22 del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO aparece el siguiente párrafo: Los oferentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES, (Ver numeral 1.6), so pena de incurrir en Causal de Rechazo de la propuesta.
Nuestra Observación: Este párrafo tiene palabras que claramente le indican al proponente el especial cuidado en su oferta como son: “Valor Total” y “Causal de Rechazo”. En los pliegos acudiendo la palabra total es fácil entender que valor total corresponde a la suma de \$53.536.450 IVA incluido.
- 2.1.3 OBSERVACIÓN 3:** En la página 28 del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO aparece el siguiente párrafo: Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.6 del presente pliego de condiciones.
Nuestra Observación: Esta frase utilizada para describir la evaluación de la oferta económica, es clara, exacta e indiscutible. Utiliza las palabras “Causal de rechazo” y “Presupuesto Oficial”, encontrando en el numeral 1.6 que “Presupuesto Oficial” corresponde a \$53.536.450 IVA incluido.
- 2.1.4 OBSERVACIÓN 4:** El Pliego de condiciones en su Pág.30 Numeral 5.8. DECLARATORIA DE FALLIDO, menciona: *El ICFES podrá declarar fallida la presente convocatoria pública cuando no reciba ninguna oferta o cuando ninguna de las presentadas sea admisible o favorable de conformidad con los requisitos y factores establecidos en el presente pliego de condiciones, o cuando por negativa del proponente adjudicatario o de los siguientes en el orden de elegibilidad, no sea posible, suscribir el contrato. Si esto sucede, el ICFES podrá contratar directamente los servicios requeridos sin necesidad de adelantar un nuevo proceso de selección. La decisión correspondiente se adoptará mediante acto administrativo motivado, que se publicará en la página web y se comunicará a los proponentes en la forma y términos indicados en el C.P.A.C.A. para los actos administrativos de carácter general.*

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2014**

Nuestra Observación: Las propuestas no sobrepasaron el **Presupuesto Total Oficial**, frente al presupuesto estimado en los numerales del punto 1.6.

Teniendo en cuenta que los pliegos definen con toda claridad las causales de rechazo concatenadas con la palabra Presupuesto Total o Presupuesto Oficial, nuevamente pedimos revertir la declaratoria de fallido al proceso en cuestión.

2.2 RESPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA, AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

En el numeral 1.6 del pliego de condiciones se estableció lo siguiente:

“El presupuesto oficial estimado de éste proceso de selección, es hasta por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$53.536.450) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El contrato será financiado con recursos propios del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia fiscal del año 2014, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 614 del 01 de abril de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

El presupuesto oficial se divide de la siguiente forma:

- 1. Para la Renovación del licenciamiento (Mantenimiento y soporte) del producto IMPERVA X2500 Database Firewall hasta el 31 de marzo de 2015, el presupuesto es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$25.996.524), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.*
- 2. Para la Renovación del licenciamiento (Mantenimiento y soporte) del producto IMPERVA M150 Management Server, hasta el 31 de marzo de 2015, el presupuesto es hasta por la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 21.307.179), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.*
- 3. Para el Servicio de soporte para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y IMPERVA M150 Management Server, el presupuesto es hasta por la suma de UN MILLÓN CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.005.282), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.*
- 4. Para el servicio de horas de afinamiento de las herramientas IMPERVA X2500 Database Firewall y IMPERVA M150 Management Server, el presupuesto es hasta por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO M/CTE (\$5.227.465), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.*

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2014**

NOTA: Los proponentes no podrán exceder en su oferta el presupuesto total oficial indicado en este numeral, como tampoco en lo indicado en los anteriores numerales.

De acuerdo con lo anterior, las propuestas presentadas no podrán exceder el presupuesto estimado”.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la nota se escribió de manera inequívoca, toda vez, que al indicar: “Los proponentes no podrán exceder en su oferta el presupuesto total oficial indicado en este numeral, como tampoco en lo indicado en los anteriores numerales.”, se entendía de manera clara que “los numerales anteriores” correspondían a la división del presupuesto por cada uno de los servicios que la entidad requiere contratar, es de anotar, que en el formato de oferta económica dispuesto por el ICFES, se encontraba estructurado de tal forma que los servicios allí establecidos coincidían exactamente con los relacionados en la división del presupuesto, esto con el objeto de facilitar la verificación de la oferta económica del proponente frente a lo presupuestado.

Por otra parte, en el numeral 4.4 del pliego de condiciones se estableció lo siguiente: “Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.6 del presente pliego de condiciones” y en el numeral 1.6 se estableció lo siguiente: “El presupuesto oficial estimado de éste proceso de selección, es hasta por la suma de...” “(...)”, así las cosas, el comité evaluador considera que lo expuesto en el numeral 4.4, pudo ser objeto de confusión entre los proponentes al no especificar que la causal de rechazo se extendía a cada uno de los sub-numerales del presupuesto.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con fundamento en los principios que rigen la contratación del ICFES, en especial el principio de transparencia, y en aras de buscar la selección objetiva, bajo reglas claras que garanticen la calidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades entre los proponentes que presentaron oferta para el presente proceso de selección, y partiendo de la base que la oferta económica de ambos proponentes al ser totalizada no supera el valor del presupuesto oficial definido por el ICFES en el numeral 1.6 del pliego de condiciones, que corresponde a VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$25.996.524), el cual está amparado por el CDP No. 614 del 01 de abril de 2014, el comité evaluador, acepta la observación, habilita las propuestas presentadas y procede a realizar la calificación de las propuestas presentadas .

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA

ASPECTOS		DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA
JURÍDICOS		CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICOS	CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE	CUMPLE	CUMPLE
	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA		CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINAL		CUMPLE	CUMPLE

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2014**

- CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA y TECNICA**

La propuesta presentada por **I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA** y **DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.**, CUMPLEN con las condiciones relativas a la capacidad jurídica, técnica y oferta económica.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 del pliego de condiciones, solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Así las cosas, se califica definitivamente las ofertas habilitadas, así:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA	DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.
	PUNTAJE	PUNTAJE
Oferta económica	50	43.80
Horas de soporte adicionales a las mínimas requeridas	20	20
Horas de afinamiento adicionales a las mínimas requeridas	20	20
Apoyo a la industria nacional	10	10
TOTAL DE PUNTOS	100	93.80

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto, el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-010-2014, es el siguiente:

PRIMER LUGAR en el orden de elegibilidad el proponente **I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA**, con 100 puntos.

SEGUNDO LUGAR en el orden de elegibilidad el proponente **DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.**, con 93.80 puntos

**ACTA COMITÉ EVALUADOR
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-010-2014**

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto dentro del proceso convocatoria pública: ICFES-CP-010-2014 ADJUDICAR el proceso de selección en mención a **I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA**, por ser la propuesta que satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio

7. OBSERVACIONES

Todas las actuaciones efectuadas durante el proceso de selección convocatoria pública ICFES-CP-010-2014, han cumplido con todos los principios de la función administrativa y que rigen la contratación del ICFES, contenidos en el artículo 3 del manual de contratación (resolución 014 de 2011), especialmente los de transparencia y publicidad, debido a que se han publicado todas las actuaciones en la página web del Instituto, garantizando la calidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades entre todos los proponentes.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA


Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité evaluador y se firma por los que asistieron a la misma. La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

Hacen parte integral de la presente acta: los informes jurídico y técnico - económico efectuados a las propuestas presentadas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

Por el Comité Evaluador:


MAURICIO MURILLO BENÍTEZ
Director de Tecnología e Información


ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO
Profesional grado 04 Subdirección de
Abastecimiento y Servicios Generales


YENSSY ORTIZ MALDONADO
Profesional contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Objeto: El objeto de la presente convocatoria pública es seleccionar la oferta más favorable para contratar la renovación del licenciamiento (mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

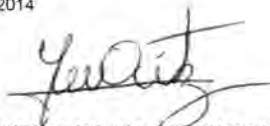
REQUISITOS		PROPONENTE DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.	PROPONENTE I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA
2.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE FOLIOS: 11-12 TOMO 1 ORIGINAL	CUMPLE FOLIOS: 3-4 TOMO 1 ORIGINAL
2.2.2	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860 024 301-6. Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial según la fase a la que el proponente se desee presentar. Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. Tomador/Afianzado Amparos de la garantía	CUMPLE Envía aclaración mediante correo electrónico el día 11 de abril de 2014 FOLIOS: 14-18 TOMO 1 ORIGINAL	CUMPLE Envía aclaración mediante correo electrónico el día 11 de abril de 2014 FOLIOS: 8-11 TOMO 1 ORIGINAL
2.1.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario. El objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria. La duración de la sociedad o asociación, no es inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Representación legal	CUMPLE FOLIOS: 5-9 TOMO 1 ORIGINAL	CUMPLE FOLIOS: 5-7 TOMO 1 ORIGINAL
2.2.4	CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS APORTES PARAFISCALES	CUMPLE Envía aclaración mediante correo electrónico el día 11 de abril de 2014 TOMO 1 ORIGINAL	CUMPLE FOLIO: 13 TOMO 1 ORIGINAL
2.2.3	FORMATO DE HOJA DE VIDA DAFP	CUMPLE FOLIO: 20 TOMO 1 ORIGINAL	CUMPLE FOLIO: 12 TOMO 1 ORIGINAL
2.2.6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.	CUMPLE FOLIO: 24 TOMO 1 ORIGINAL	CUMPLE FOLIO: 14 TOMO 1 ORIGINAL
2.2.7	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.	CUMPLE FOLIO: 26 TOMO 1 ORIGINAL	CUMPLE FOLIO: 15 TOMO 1 ORIGINAL
CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE	CUMPLE
BOLETÍN FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO JURÍDICO

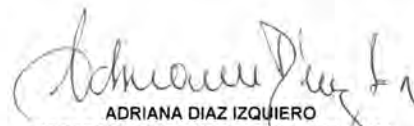
Los proponentes DIGIWARE DE COLOMBIA S.A e I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA, no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta realizada los días 10 y 11 de abril de 2014, por parte del ICFES, y se anexan al presente informe.

Las propuestas presentadas por DIGIWARE DE COLOMBIA S.A e I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA, cumplen con los requisitos jurídicos requeridos en los términos de la convocatoria pública ICFES-CP-010-2014.

Bogotá D.C. 25 de abril de 2014



YENSSY MARLEY ORTIZ MALDONADO
PROFESIONAL CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



ADRIANA DIAZ IZQUIERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 04
SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

PROSPERIDAD
PARA TODOS

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES HABILITANTES RELATIVAS A LA CAPACIDAD TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ICFES - CP-010-2014

OBJETO: El objeto de la presente convocatoria pública es seleccionar la oferta más favorable para contratar la renovación del licenciamiento (mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

REQUISITOS		I2 SIETEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA		DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.	
		REQUISITO	CUMPLIMIENTO	REQUISITO	CUMPLIMIENTO
2.2 CAPACIDAD TÉCNICA REQUISITOS HABILITANTES	2.2.1. CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE (Fecha de expedición no mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de cierre).	A folio 3- Tomo 2, Fecha de expedición 08 de Abril de 2014.	Cumple	A folio 30- Tomo 1, Fecha de expedición : 08 de Abril de 2014.	Cumple
	3.1 Oferta Técnica	A folio 6, Tomo 2, Debidamente firmada por el representante legal.	Cumple	A folio 3 y 5, Tomo 2, Debidamente firmada por el representante legal.	Cumple
OBSERVACIONES:		Ninguna.			

CONCEPTO TÉCNICO

La propuesta presentada por I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA, CUMPLE con las condiciones de capacidad técnica establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso de selección ICFES CP-010-2014.

La propuesta presentada por DIGIWARE DE COLOMBIA S.A., CUMPLE con las condiciones de capacidad técnica establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso de selección ICFES CP-010-2014.

Bogotá D.C. 25 de Abril de 2014.

MAURICIO MURILLO BENITEZ
Director de Tecnología e Información

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN ICFES - CP-010-2014

OBJETO: El objeto de la presente convocatoria pública es seleccionar la oferta más favorable para contratar la renovación del licenciamiento (mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

Servicio/Producto	Cantidad	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO POR I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA.	CUMPLIMIENTO	VALOR OFERTADO DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.	CUMPLIMIENTO
Renovación licenciamiento (Mantenimiento y soporte) del producto IMPERVA X2500 Database Firewall hasta el 31 de marzo de 2015.	1	\$ 53.536.450	\$ 38.947.296	CUMPLE	\$ 44.456.847	CUMPLE
Renovación licenciamiento (Mantenimiento y soporte) del producto IMPERVA M150 Management Server, hasta el 31 de marzo de 2015.	1					
Horas de servicio de soporte para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y IMPERVA M150 Management Server (cotizar valor por hora del servicio)	10					
Horas de afinamiento de las herramientas IMPERVA X2500 Database Firewall y IMPERVA M150 Management Server (cotizar valor por hora del servicio)	52					

CONCEPTO

La propuesta presentada por I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA, CUMPLE con las condiciones de oferta económica establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso de selección ICFES CP-010-2014.
 La propuesta presentada por DIGIWARE DE COLOMBIA S.A., CUMPLE con las condiciones de oferta económica establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso de selección ICFES CP-010-2014.

Bogotá D.C. 25 de Abril de 2014.


MAURICIO MURILLO BENITEZ
 Director de Tecnología e Información

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ICSES - CP-010-2014

OBJETO: El objeto de la presente convocatoria pública es seleccionar la oferta más favorable para contratar la renovación del licenciamiento (mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

HORAS DE SOPORTE ADICIONALES: Las horas de soporte adicionales a las mínimas requeridas tendrán una asignación máxima de hasta veinte (20) puntos, que se asignarán de la siguiente manera:

Se otorgarán 2 puntos por cada hora adicional de soporte que oferte el proponente.

HORAS DE AFINAMIENTO ADICIONALES: Las horas de afinamiento adicionales a las mínimas requeridas tendrán una asignación máxima de hasta veinte (20) puntos, que se asignarán de la siguiente manera:

HORAS ADICIONALES A LAS MINIMAS REQUERIDAS	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA.			DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.		
	HORAS OFERTADAS	FOLIO	PUNTAJE	HORAS OFERTADAS	FOLIO	PUNTAJE
Horas de soporte adicionales a las mínimas requeridas	15	A folio 8, tomo 2	20	10	A folio 15, tomo 2	20
Horas de afinamiento adicionales a las mínimas requeridas	15	A folio 9, tomo 2	20	10	A folio 17, tomo 2	20

Bogotá D.C. 25 de Abril de 2014

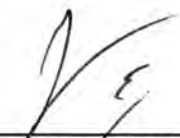

MAURICO MORILLO BENITEZ
 Director de Tecnología e Información

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ICFES - CP-010-2014

OBJETO: El objeto de la presente convocatoria pública es seleccionar la oferta más favorable para contratar la renovación del licenciamiento (mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE POR FACTOR	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA.		DIGIWARE DE COLOMBIA S.A.	
		FOLIO	PUNTAJE	FOLIO	PUNTAJE
Horas de soporte adicionales a las mínimas requeridas	20	A folio 8, tomo 2	20	A folio 15, tomo 2	20
Horas de afinamiento adicionales a las mínimas requeridas	20	A folio 9, tomo 2	20	A folio 17, tomo 2	20
Apoyo a la Industria Nacional	10	A folio 7, tomo 2	10	A folio 19, tomo 2	10
Oferta Económica	50	A folio 10, tomo 2	50	A folio 13, tomo 2	43,80
TOTAL	100	100		93,80	

Bogotá D.C. 25 de Abril de 2014



MAURICO MURILLO BENITEZ
Director de Tecnología e Información